

COMUNICADO DE PRENSA

## Proyecto Tributario: Comisión de Hacienda de la Cámara aprueba propuesta del Ejecutivo que beneficia a las Pymes

- *Diputados votaron a favor de la posibilidad de tener convenios preferentes con Tesorería para las Pymes.*
- *Iniciativas buscan que los contribuyentes puedan recuperarse si han tenido dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias.*

**Santiago, 21 de marzo de 2024.-** La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados continuó ayer miércoles la discusión en particular sobre las indicaciones que se ingresaron al Proyecto de Ley de Cumplimiento Tributario, el cual forma parte del paquete de medidas del Pacto para el Crecimiento Económico, Progreso Social y Responsabilidad Fiscal.

Durante la sesión de hoy se votaron las indicaciones referidas a cambios en la fórmula de determinación del interés penal de las deudas tributarias, procedimientos de condonación y modernización de los procedimientos ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros

Por ejemplo, se aprobó la posibilidad de que la PYMES puedan firmar convenios preferentes con la Tesorería General de la República (TGR) por plazos de hasta 18 meses, lo que incluye la condonación de multas e intereses.

También se aprobó la propuesta de pasar a una tasa de interés móvil para las multas, cuya determinación será semestral en base a la tasa fijada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para las operaciones con un plazo de un año o más, reajustables en moneda nacional, inferiores o iguales a 2.000 UF, más un 3,5%. Esto significa que, si durante los tres años anteriores se hubiera aplicado la nueva fórmula, la tasa efectiva se habría reducido desde 18% a 7,5%.

También se votaron medidas relacionadas a actuaciones y procedimientos ante la Tesorería General de la República, relacionadas a notificaciones por e-mail y expediente electrónico, procedimientos administrativos, convenios de pago y declaraciones de incobrables y prescripciones, de manera que se facilite la recuperación de emprendedores que han tenido dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias.

El proyecto de Cumplimiento Tributario busca recaudar 1,5% del PIB para financiar más de la mitad de los compromisos establecidos en el Pacto, como el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000, incrementar el financiamiento para seguridad pública, reducir los tiempos de espera en salud y desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.

La Comisión de Hacienda retomará la discusión el próximo lunes 1 de abril, después de la semana distrital.